TEMA 16-LA TRANSICIÓN (1975-1982)

1.Introducción. Rasgos definidores: hemos estudiado cómo a lo largo del siglo XIX y de buena parte del XX se han sucedido diversos intentos de instauración de un sistema democrático en España, que, desgraciadamente, por diversas causas nunca llegaron a consolidarse. España ha sido uno de los países de Europa occidental donde los golpes de Estado y las guerras civiles han sido más frecuentes en los dos últimos siglos. Desde las guerras carlistas del XIX hasta la última guerra civil de 1936-39, demasiado a menudo se han intentado saldar las diferencias ideológicas a través de enfrentamientos, en lugar de optar por la vía del pacto y del diálogo. Se han sucedido múltiples constituciones-algunas de escasa vigencia-en las que el grupo hegemónico ha intentado imponer al resto sus puntos de vista. Si durante el siglo XIX no pudo consolidarse un régimen democrático progresista, a lo largo del siglo XX España tuvo que soportar dos dictaduras y una cruenta guerra civil.

Por suerte, a partir de los años sesenta, el crecimiento económico y la consiguiente modernización de la sociedad española, así como la lucha de la oposición democrática contra la dictadura, hicieron inevitable que, a la muerte del general Franco se instaurara un sistema parlamentario plenamente democrático en España. La clara voluntad de los ciudadanos ha hecho posible la consolidación de este sistema, aunque no han faltado dificultades que superar: por una parte, la violencia terrorista, y por otra, los intentos de los nostálgicos de la dictadura que intentaron desestabilizar el sistema y conspiraron contra la monarquía democrática desde los primeros momentos de la transición. España es un país muy plural, tal como reconoce la propia constitución. En ella conviven diversas culturas, varias lenguas y distintas idiosincrasias. Pero este hecho tan evidente, nunca desde el siglo XVIII había tenido un reconocimiento oficial. La actual constitución ha sabido dar respuesta a las distintas demandas de autogobierno que, en grado diverso, reclamaban desde antiguo los diversos territorios de España.

Como en todos los estados democráticos, en España se produce la alternancia en el poder y todos los partidos políticos y sindicatos pueden desarrollar libremente sus actividades. En el contexto internacional, España ha vuelto a ser un país que participa en todos los organismos y que coopera decididamente en misiones de paz y ayuda humanitaria. Desde 1982 es miembro de pleno derecho de la Alianza Atlántica (OTAN), y desde 1986, de la Unión Europea.

***.Acontecimientos más significativos:** El 20 de noviembre de 1975 se producía la muerte de Franco. Dos días después fue proclamado rey de España don Juan Carlos I de Borbón, siguiendo las previsiones sucesorias que había

determinado el General Franco, con la pretensión de que su régimen tuviera continuidad a su muerte bajo la fórmula de una monarquía autoritaria.

De todos modos, la fuerza de la oposición democrática, la opinión mayoritaria de la sociedad española que reclamaba un régimen de libertades, la modernización económica y social del país, las presiones internacionales y la voluntad de una parte de la clase política y del propio monarca de construir un sistema democrático equiparable al existente en el resto de los países vecinos, hicieron que el franquismo no pudiera sobrevivir a la muerte de su creador, a pesar de que el presidente del primer Gobierno de la monarquía, Carlos Arias Navarro, era la misma persona que había presidido el último Gobierno de la dictadura.

Arias Navarro diseñó un programa de reformas limitadas, que incluían la libertad de prensa, el reconocimiento del derecho de reunión y asociación y la reforma delas Cortes. Pero nunca pensó en una verdadera democracia; sino que intentó hacer lo imposible: una reforma que respetase el contenido sustancial de la herencia franquista. Estas decisiones trajeron a partir de 1976 la movilización de la oposición a base de huelgas, pues vieron en el inicial inmovilismo político un continuismo del régimen anterior. Estas huelgas se desarrollaron dentro de un gran número de movilizaciones populares que se enmarcaban en un contexto de creciente politización de la sociedad española. Así mismo, la oposición aceleró su proceso de unidad constituyéndose la Plataforma de Organismos Democráticos, en la cual estaban representados prácticamente todos los partidos y sindicatos de la oposición. Éste pedía mayores libertades, amnistía y elecciones. Esta situación fue percibida por el Rey y por algunos sectores del régimen que vieron que la única salida posible era la reforma del mismo. La primera decisión que tomó el Rey en este sentido fue pedirle a Arias Navarro su dimisión, incapaz de gobernar el país y hacer frente a la cada vez mayor oleada de protestas.

Arias navarro fue sustituido en su cargo por *Adolfo Suárez*, el político que había de conducir con su partido-la Unión de Centro Democrático (UCD)-la transición democrática desde un sistema autoritario a una democracia.

El paso más decisivo lo dio cuando en septiembre de 1976 presentó al país por Televisión el Proyecto de ley para la Reforma política ideado por el Presidente de las Cortes Torcuato Fernández Miranda. La ley reconocía la soberanía popular, afirmaba la inviolabilidad de los derechos fundamentales y creaba unas Cortes democráticas de carácter bicameral: el Congreso de los Diputados y el Senado, convocándose elecciones para ambas cámaras y desapareciendo así el modelo anterior de Cortes. Así mismo, las Cortes podían modificar las Leyes Fundamentales o establecer una nueva legalidad (por ejemplo, elaborar una Constitución). Una amplia mayoría la aprobó el 18 de noviembre de 1976. De esta forma, el franquismo autorizaba legalmente la transición hacia la democracia. En diciembre de 1976, la ley fue definitivamente aprobada por el pueblo en referéndum. La mayoría de los ciudadanos y ciudadanas optaba así por una vía algo más lenta de acceso a la democracia, pero con escasos riesgos de

enfrentamiento civil. La opción rupturista que defendía la oposición democrática podía haberse encontrado con la oposición frontal de grupos muy influyentes de la sociedad; especialmente de los sectores más conservadores del Ejército, ya que, en aquellos momentos la inmensa mayoría de altos mandos de las fuerzas armadas habían participado y vencido en la Guerra Civil y podían haberse visto tentados a interrumpir el proceso democrático si éste aparecía como un retorno a la situación de 1936 y si se cuestionaba la monarquía. La banca y la mayoría del empresariado también optó por la reforma, una opción que veían como menos arriesgada.

El gobierno de Adolfo Suárez, como punto de partida para obtener la necesaria credibilidad democrática y la aceptación plena del proceso de reforma política por parte de la oposición, promulgó una amnistía* general que dejaba en libertad a todos los presos políticos y permitía el regreso de los exiliados; fueron legalizadas todas las centrales sindicales y los partidos políticos, incluido el PCE. Además, se toleró el ejercicio de los derechos de asociación, reunión, expresión y manifestación, que, a partir de 1978, quedaron proclamados como inviolables en la actual constitución española. El Gobierno y la oposición pactaron también que el nuevo proceso constituyente comportaría la transformación del viejo Estado centralista en un nuevo modelo que reconocería el derecho a la autonomía de las diversas regiones y nacionalidades.

Las primeras elecciones democráticas para elegir a los representantes de las nuevas Cortes tuvieron lugar el 15 de junio de 1977 y dieron la victoria a la Unión de Centro Democrático (UCD), seguida por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Otro partidos que obtuvieron representación parlamentaria fueron el Partido Comunista de España, el Partit Socialista Unificat de Catalunya, también comunista, Alianza Popular, de ideología conservadora, el Partido Socialista Popular, que años después acabaría integrándose en el PSOE, y diversas organizaciones nacionalistas de Cataluña y del País Vasco. Las Cortes resultantes de estas elecciones tuvieron como misión principal la elaboración de la actual constitución democrática, que fue aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978.

Después del triunfo de Suárez y su partido en las elecciones de 1977, se organizó un nuevo gobierno con el objetivo de seguir con la reforma. Para ello fueron muy importantes los Pactos de la Moncloa, por el cual todos los partidos de representación parlamentaria se comprometían a realizar la reforma del sistema, y a hacer frente a la grave situación económica-déficit del sector exterior, inflación, paro y caída de la inversión- por la que atravesaba España desde 1974.

* Decisión política según la cual determinados actos realizados con anterioridad en defensa de las libertades, en el marco de un régimen no democrático, no pueden considerarse constitutivos de delito y por lo tanto, queda extinguida cualquier responsabilidad penal. Acostumbra a promulgarse tras el restablecimiento de regímenes democráticos después de dictaduras, con el fin de demostrar que no puede ser considerada como delito la lucha por la libertad y los derechos humanos.

Estos acuerdos a tres bandas: Gobierno, empresariado y partidos-sindicatos; preveía reducir la inflación y acometer la reforma fiscal, la de la Seguridad Social y la de la empresa pública.

Los efectos de los pactos de la Moncloa-aparte de permitir a los políticos concentrarse en la tarea de elaborar la Constitución-se dejaron ver en la mejora del clima de paz social, que se tradujo en el descenso de la conflictividad y la normalización de las relaciones laborales. Los ministros Fernández Ordóñez y Fuentes Quintana diseñaron en 1977 una reforma fiscal que por primera vez igualaba los impuestos directos e indirectos y establecía una fiscalidad progresiva.

***La Constitución de 1978:** En un ambiente de riesgo continuo para la democracia a causa del terrorismo, las fuerzas políticas ponen manos a la obra con el propósito de elaborar una constitución que creara un nuevo tipo de Estado. Por primera vez en la historia de España, la redacción del texto constitucional no iba a responder a la imposición unilateral de un partido, sino al acuerdo entre los más importantes. Una comisión de siete personas, representantes de las distintas fuerzas políticas-tres de UCD, un socialista, un comunista, un miembro de Alianza Popular y un nacionalista catalán-había sido nombrada en agosto de 1977 para elaborar el borrador dela nueva Constitución.

Hubo discrepancias en la negociación constitucional, ya que resultaba indispensable que cada una de las partes dejara a un lado los aspectos irreconciliables de su política para concentrarse en lo que tenían en común. La comisión logró llegar a un acuerdo, y el texto pasó a debatirse en el Congreso y en el Senado, que acabaron aprobándolo por mayoría. El 6 de diciembre de 1978 fue aprobada la Constitución en un referéndum en el que participó un 67 por 100 del censo, alcanzando los votos favorables el 88 por cien. El País Vasco fue la única comunidad del Estado donde el texto constitucional no obtuvo una mayoría de votos afirmativos entre los sufragios emitidos: la mayoría de fuerzas políticas vascas habían reclamado que el texto recogiera el derecho a la autodeterminación* que, finalmente no quedó incluido en la Constitución.

La Constitución de 1978 define España como un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Establece la monarquía parlamentaria como forma de gobierno y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran el Estado, prohibiendo la federación de Comunidades Autónomas. Abole la pena de muerte, excepto en caso de guerra, y determina que el castellano es la lengua oficial del Estado, pero también expresa el mandato de que las otras lenguas españolas han

* Derecho inalienable que poseen todos los pueblos para decidir libremente su futuro político. Está reconocido internacionalmente por las Naciones Unidas y suscrito también por el Estado español. Es permanente y, por tanto, nunca prescribe.

de ser objeto de una especial protección. Como todas las constituciones democráticas, establece la separación e independencia de los tres poderes básicos del Estado (ejecutivo o Gobierno, legislativo o Parlamento y judicial o Tribunales de Justicia) y limita el poder del Rey. Garantiza el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a la igualdad sin discriminaciones por ninguna razón, al trabajo y a la educación. Determina que el sistema de representación es bicameral (Congreso de los Diputados y Senado). Establece un Estado no confesional, aunque urge a los poderes públicos a tener en cuenta la religiosidad de los españoles y mantener relaciones de cooperación con la Iglesia católica. El estado debía promover el bienestar dentro de una economía mixta, que reconocía la propiedad privada y el mercado libre, pero también la posibilidad de intervención estatal en la vida económica, hasta con expropiaciones en caso necesario. Por último, establece los mecanismos para su propia reforma, lo cual es garantía de estabilidad, ya que siempre es posible actualizar la constitución sin necesidad de iniciar, partiendo de cero, un nuevo proceso constituyente .Aun así, se puede calificar de rígida, pues no es nada fácil modificarla.

Una vez aprobada la constitución fueron redactados y aprobados los primeros estatutos de autonomía de las llamadas comunidades históricas, es decir, aquellas que ya habían tenido estatutos aprobados durante los años de la Segunda República (Cataluña, País Vasco, Galicia) y también de Andalucía. Para estas comunidades, dada su singularidad y la permanente reivindicación de autogobierno durante los años de la dictadura, la constitución previó un acceso rápido a la autonomía a través de un Estatuto aprobado por referéndum. Para el resto, el mismo texto constitucional marcó una vía más lenta y gradual, ya que la reivindicación de autogobierno había sido menor, o en algunos casos, inexistente. De hecho, la organización del Estado en diecisiete comunidades autónomas (además de Ceuta y Melilla, que gozan de un régimen autonómico especial) respondió al interés de que nadie pudiera ver la autonomía como un privilegio de alguna comunidad y evitar, de esta manera, la existencia de agravios comparativos, como había sucedido en tiempos de la Segunda República.

Los diversos Estatutos contienen competencias diversas en función de la realidad de cada comunidad. En la actualidad, sólo Navarra y el País Vasco tienen Hacienda propia, es decir, un régimen fiscal propio que les permite ser ellos mismos quienes cobran los impuestos, una parte de los cuales son transferidos al Estado en función del coste de los servicios que éste ha reservado. El resto de comunidades reciben las aportaciones económicas del Gobierno central , que es quien cobra la mayor parte de los impuestos en sus territorios, a pesar de que, desde 1996, se ha establecido el principio de corresponsabilidad fiscal (pueden distribuirse la recaudación de impuestos el Estado y el Gobierno autonómico).

En 1979 tuvieron lugar las primeras elecciones municipales libres después de la dictadura. En la mayoría de capitales de provincia y ciudades importantes ganaron las fuerzas de izquierda, especialmente el PSOE, y en las localidades medianas y pequeñas los partidos de centro y de derecha. En Cataluña y el País Vasco, las diversas fuerzas nacionalistas obtuvieron un resultado importante. En

las elecciones municipales se han ido repitiendo resultados parecidos hasta 1995, en que la hegemonía socialista dejó paso a una del Partido Popular.

LA DEMOCRACIA HASTA 1982

***.Intentos de desestabilización de la democracia. La dimisión de Suárez y la crisis de UCD. El 23-F**: una vez aprobada la constitución tuvieron lugar nuevas elecciones legislativas, que volvió a ganar la UCD (1979).

Había llegado el momento de darle contenido real a los grandes principios proclamados en el texto constitucional y se empezaron a regular legalmente aspectos tan importantes como el derecho a la educación, las relaciones laborales, la política económica o la militar. Paralelamente empezaron a redactarse los diversos estatutos de autonomía, que despertaron recelos entre algún sector de las fuerzas armadas que consideraba erróneamente, que la autonomía era el primer paso hacia la desintegración del Estado, en lugar de ver que se trataba de una nueva y más eficaz forma de organizar la Administración y de velar por la identidad enriquecedora de los distintos pueblos de España. No hay que olvidar que, en aquellos años, buena parte de las fuerzas armadas españolas estaban constituidas por personas de formación franquista y por lo tanto de mentalidad no democrática y fuertemente centralista, nada acostumbradas a la aceptación y el respeto a la pluralidad social y cultural de España, de modo que sólo entendían la unidad nacional desde la perspectiva de la uniformización.

Por otra parte, el problema de la violencia de ETA había alcanzado cotas muy importantes , lo cual contribuía a desestabilizar el régimen democrático español, pues el terrorismo etarra servía de excusa a la extrema derecha para defender un Golpe de Estado que eliminase las libertades como única fórmula para vencer el terrorismo. Fruto de estos planteamientos para combatir a ETA fueron creadas otras organizaciones violentas, alguna de las cuales contó con la complicidad de algunos responsables de la seguridad del Estado: el Batallón Vasco-Español (BVE), la Triple A (Alianza Apostólica Anticomunista) y ATE (Antiterrorismo ETA), durante los años de la transición y a partir de 1982 los GAL (Grupo Antiterrorista de Liberación). Estas organizaciones propiciaron la “guerra sucia” (al margen de la legalidad) contra ETA, que costó decenas de victimas, alguna de ellas absolutamente inocentes.

Durante todos los años de transición también practicaron la violencia terrorista, con desigual intensidad, algunas organizaciones de extrema derecha (Guerrilleros de Cristo Rey) o de extrema izquierda, el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico) y los GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre).

La crisis económica, derivada en buena medida de la escasez y del aumento del precio del petróleo a causa de la situación internacional , provocó que se disparasen la inflación, el paro y la conflictividad social, de modo que los sindicatos acentuaron sus reivindicaciones con el fin de evitar la pérdida del poder

adquisitivo de los trabajadores. Todo ello despertó temor en ciertos temores empresariales.

A partir de 1980, la política militar de la UCD, decidido partidario del ingreso de España en la Alianza Atlántica (OTAN), también se vio fuertemente contestada por la oposición de izquierdas, incluido el PSOE, que en aquellos años era contrario a dicho ingreso y organizó una campaña en su contra. Otros factores condujeron a un debilitamiento del gobierno de la UCD a lo largo de 1980. Los gobierno de la UCD mostraron clara incapacidad para resolver problemas como la democratización de la administración, el ejército, la economía o los medios de comunicación del Estado. Suárez cambió varias veces su gobierno para lograr unidad de acción entre las distintas corrientes de UCD. A comienzos de 1981 existían muchos rumores sobre presiones militares para destituir a Suárez, al que se acusa de debilidad ante el separatismo y el terrorismo. Durante el año anterior, ETA había asesinado a 96 personas, muchas de ellas miembros de las fuerzas de orden público. Debido a las tensiones internas y a factores aún desconocidos, a finales de enero de 1981 Adolfo Suárez presentó su dimisión al país. Los militares más conservadores se sintieron traicionados con la legalización del Partido Comunista de España en 1977 y desconfiaban del proceso autonómico. De todo ello culpaban a Adolfo Suárez y forzaron su relevo en la presidencia del gobierno. Fue propuesto como nuevo presidente Leopoldo Calvo-Sotelo, que había sido ministro en todos los gobiernos de Suárez. El 23 de febrero de 1981 durante la sesión de votación para la investidura de Calvo Sotelo en el Parlamento, tuvo lugar un intento de golpe de Estado, con la ocupación del Congreso por un destacamento de Guardias Civiles, a las órdenes del Teniente Coronel Tejero, mientras Valencia era tomada por los tanques del Capitán General Miláns del Bosch. El intento de Golpe de Estado fracasó gracias a la responsabilidad de la inmensa mayoría de la sociedad española y de las autoridades que no fueron retenidas en el Congreso de los Diputados durante la actuación de los militares golpistas, que impidieron la libertad de movimientos del Gobierno y del Congreso de los Diputados. Por otra parte, la mayoría del ejército permaneció fiel a las instituciones democráticas y a la Constitución, y el Rey actuó también a favor del gobierno constitucional. Los principales responsables fueron juzgados y encarcelados. El fracaso del golpe de Estado contribuyó a consolidar el sistema democrático, pues mostró a la sociedad española la importancia de vivir organizados en un régimen respetuoso con los derechos individuales y colectivos. De todos modos, durante los meses inmediatamente posteriores al golpe de Estado, el miedo a una involución fue bastante generalizado, a pesar de que los responsables del 23 de febrero fueron juzgados y encarcelados.

La etapa posterior al 23 F transcurrió bajo el síndrome de sus efectos. Leopoldo Calvo Sotelo fue investido presidente, pero fue incapaz de parar la desintegración de la UCD, lo que le condujo a convocar elecciones para octubre de 1982. Una de las decisiones más controvertidas de Calvo Sotelo fue el ingreso de España en la OTAN. Hubo una fuerte movilización de socialistas y comunistas en la calle para exigir referéndum.

La descomposición de la UCD, la problemática situación económica por la que atravesaba el país, el descontento de algunos sectores militares y el incremento de la violencia terrorista en el País vasco y Navarra fueron factores que favorecieron entre la población española la voluntad de un cambio. Todo ello facilitó la victoria del PSOE en las elecciones del 28 de octubre de 1982 por mayoría absoluta, con cerca de diez millones de votos. Empezaba un largo período de casi catorce años de gobiernos socialistas presididos por Felipe González.

Para muchos este hecho pone fin a la Transición al situar al frente de las instituciones de gobierno a gentes no vinculadas con el régimen anterior.